

Grupo de trabajo 3: Cuestiones sanitarias y de control de la UE, normas relativas a los consumidores

Borrador de acta

Martes, 20 de septiembre de 2022 (09:00 – 12:30 CEST)

NH Bruselas EU Berlaymont

Interpretación en EN, ES, FR

Bienvenida del presidente, Benoît Thomassen

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación del presidente.

Aprobación del borrador de orden del día y del acta de la última reunión (23.05.22): aprobado

Puntos de acción de la última reunión

- **Situación de la decisión adoptada en la última reunión – información**
- Gobierno corporativo sostenible:
 - Supervisar la evolución de la legislación
 - En curso
- Empoderando al consumidor para la transición verde:
 - El Secretariado distribuirá un cuestionario a los miembros sobre la propuesta legislativa de la Comisión, con el fin de preparar un futuro dictamen a los Estados miembros
 - El Secretariado elaborará un documento de referencia en el que se esbocen las iniciativas en curso de la Comisión que afectan al sector de la pesca y la acuicultura
 - Cuestionario sobre la iniciativa de los consumidores distribuido del 5 al 13 de julio de 2022
 - Documento de antecedentes elaborado y presentado al Comité Ejecutivo: 7 de julio de 2022
- Marco del Sistema Alimentario Sostenible:
 - El Secretariado distribuirá la consulta pública de la Comisión a los miembros, alentando la presentación de respuestas individuales
 - El Secretariado distribuirá a los miembros un cuestionario, basado en la consulta pública de la Comisión, a fin de preparar un futuro dictamen
 - Distribución de la consulta pública: 20 de junio de 2022
 - Distribución del cuestionario: 20 de junio – 5 de julio de 2022
 - Respuesta de la Comisión: 5 de mayo de 2022
 - Examen de la cuestión por el Grupo de Trabajo 3: En curso



- Normas de categoría de huella ambiental de productos pesqueros marinos:
 - Borrador de dictamen que se presentará al Comité Ejecutivo para su aprobación
 - Dictamen adoptado: 24 de mayo de 2022
 - Respuesta de la Comisión Europea: 21 de junio de 2022

Biodiversidad en zonas más allá de la jurisdicción nacional (BBNJ)

- **Actualización sobre la Quinta Sesión de la Conferencia Intergubernamental (15-26 de agosto de 2022)**

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación.

Jacopo Pasquero (EBCD) explicó que las negociaciones de la BBNJ aún estaban en curso después de la última sesión de la Conferencia Intergubernamental, que tuvo lugar del 15 al 26 de agosto en Nueva York. La BBNJ se refiere a un nuevo tratado en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en zonas fuera de la jurisdicción nacional. Hay cuatro componentes principales: instrumentos de ordenación basados en zonas, incluidas las zonas marinas protegidas; evaluaciones del impacto ambiental; recursos genéticos marinos; y creación de capacidad y transferencia de tecnologías marinas. Debe haber acuerdo en los cuatro componentes, para concluir las negociaciones. El proceso comenzó a principios de la década de 2000 con las primeras conversaciones en la Asamblea General de las Naciones Unidas. En 2004, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció un Grupo de Trabajo de composición abierta para estudiar cuestiones relativas a la BBNJ. De 2006 a 2016, el Grupo de Trabajo se reunió en nueve ocasiones. En 2019, la Asamblea General de la ONU adoptó una resolución para convocar la primera Conferencia Intergubernamental para negociar un Tratado sobre BBNJ. Se espera que las negociaciones continúen en enero de 2023.

El Sr. Pasquero expuso los difíciles puntos de debate entre la primera y la cuarta sesión de la Conferencia Intergubernamental. En primer lugar, el concepto de "no socavar", que se refiere a las interacciones entre el nuevo acuerdo y los organismos internacionales de pesca existentes, como las organizaciones regionales de ordenación pesquera, sobre las herramientas de gestión basadas en zonas, incluidas las zonas marinas protegidas. En segundo lugar, los poderes que se otorgarán a la Conferencia de las Partes y al Órgano Científico y Técnico. En tercer lugar, los procedimientos de adopción de decisiones y la participación de expertos. En cuarto lugar, la interacción con otros acuerdos, incluido el Convenio sobre la Diversidad Biológica (artículo 4 y el Marco Mundial para la Diversidad Biológica después de 2020, actualmente en negociaciones, que incluye el objetivo del 30% de los océanos bajo protección marina para 2030) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). En la quinta sesión de la Conferencia Intergubernamental se registraron progresos muy significativos. Varias delegaciones nacionales mostraron flexibilidad para llegar a un consenso, pero no fue posible llegar a un acuerdo definitivo. También existió una presión muy significativa por parte de la sociedad civil para finalizar el acuerdo.

El Sr. Pasquero presentó un panorama general de la situación de los cuatro componentes en la quinta sesión de la Conferencia Intergubernamental. En el caso de las herramientas de gestión basadas en



zonas geográficas específicas, había cuestiones relacionadas con las definiciones, por ejemplo, si se debía incluir el concepto de uso sostenible. Debates sobre diferentes zonas, como quién es responsable de su identificación, si implica la consulta de expertos, si es un proceso dirigido por expertos y cómo se llevaría a cabo la evaluación de las propuestas. Se llevó a cabo el papel de la Conferencia de las Partes y las interacciones con la Organización Regional de Ordenación Pesquera, incluida la posible formulación de recomendaciones y la subsanación de lagunas. El reconocimiento potencial de las herramientas de gestión basadas en zonas geográficas específicas ya existentes y las Zonas Marinas Protegidas establecidas por las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera. El vínculo con otros procesos, como el Convenio sobre Diversidad Biológica. Además, discusiones sobre cómo tratar las zonas no cubiertas por las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera.

En cuanto a las evaluaciones de impacto ambiental, el Sr. Pasquero destacó que pueden llevarse a cabo para cualquier actividad comercial que tenga lugar en alta mar. Para este componente, hay cuestiones relacionadas con el carácter voluntario u obligatorio: la elaboración de una norma y directrices mundiales, como lo piden la mayoría de los países en desarrollo; las relaciones con otros órganos, incluidos los órganos internacionales de pesca; la posible inclusión de elementos ambientales, económicos, sociales y culturales en el seguimiento; y, para la definición, si se incluyen o no los efectos acumulativos.

Por lo que respecta al componente relativo a los recursos genéticos marinos, quedan pendientes varias cuestiones que podrían ser directamente pertinentes para la pesca, en particular sobre la inclusión del pescado como producto básico para los fines de los recursos genéticos marinos. La inclusión del pescado como producto básico supondría una carga burocrática significativa. Hay preguntas sobre el acceso y el reparto de beneficios, los derechos de propiedad intelectual y la información sobre secuencias digitales. En cuanto al componente de creación de capacidad, hay cuestiones relacionadas con las tecnologías marinas y las normas sobre derechos de autor. Existe una falta de acuerdo sobre la financiación y el fomento de la capacidad, ya que los países en desarrollo solicitan recursos financieros para cumplir estas ambiciones.

El Sr. Pasquero destaca varias cuestiones transversales. En lo que respecta a las definiciones y los principios generales, se lograron progresos, pero aún quedan sobre la mesa diferentes opciones, por ejemplo sobre el principio basado en los ecosistemas y el principio o enfoque de precaución. La mayoría de los países en desarrollo piden la inclusión del “patrimonio común de la humanidad” en los principios. Hay dificultades para llegar a un acuerdo sobre el proceso de adopción de decisiones, como el consenso, la mayoría y las opciones de exclusión, así como sobre el papel de la Conferencia de las Partes. También hay preguntas sobre la composición y el papel del Órgano Científico y Técnico y el papel de los expertos. En relación con el Secretariado de la BBNJ, varias partes, incluida la UE, quieren un nuevo organismo, mientras que otras quieren que esté bajo la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas. En cuanto a la Quinta Conferencia Intergubernamental, las Delegaciones expresaron su voluntad de basarse en el texto ya negociado en Nueva York. Sin embargo, varias delegaciones, entre ellas Rusia y China, señalaron que el texto negociado en agosto no era el resultado del consenso entre todas las delegaciones.

El Sr. Pasquero subrayó que las implicaciones comerciales del nuevo tratado no estaban claras. En cuanto a la trazabilidad, existen dudas sobre cómo garantizar que los buques cumplan las medidas



acordadas en virtud del Tratado sobre BBNJ. En cuanto a la información al consumidor, es importante saber si las medidas serían interesantes para los consumidores y cómo comunicarlas a través de la cadena de suministro. En cuanto a las etiquetas, cabe preguntarse si habría certificaciones disponibles para la pesca sostenible en alta mar. En cuanto al comercio internacional y al Acuerdo de la OMC, se plantean cuestiones sobre la garantía de que los buques que reciben subvenciones respeten las normas en alta mar y no practiquen la pesca INDNR. Hay dudas sobre la cantidad de oferta, en particular para cualquier especie, potencialmente solo pescado en alta mar. Además, el impacto potencial en los precios relacionados con la burocracia, especialmente si el pescado se sujeta a las reglas de los recursos genéticos marinos.

El Sr. Pasquero dio varios ejemplos de aportaciones de las partes interesadas. Las negociaciones sobre la BBNJ se han centrado en cuestiones de derecho internacional y conservación marina. Las partes interesadas en el sector pesquero solo comenzaron a expresar sus opiniones en una etapa posterior del proceso. La FAO estuvo presente en el quinto período de sesiones y compartió con las delegaciones una nota informativa en la que se ponían de relieve las consecuencias para las pesquerías. También estuvo presente la UICN, que ha publicado resúmenes de políticas y organizado varios talleres. La Alianza Mundial del Atún y la Coalición de Pescados y Mariscos Sostenibles publicaron una declaración conjunta. Destacó que esos insumos eran más bien sectoriales, por lo que se necesitaba información más amplia y posiciones más comunes para ayudar a las delegaciones, especialmente en cuestiones comerciales.

- **Intercambio de puntos de vista y camino a seguir**

Pim Visser (VisNed) deseó que se aclarara que la presentación del Sr. Pasquero se centrara en las implicaciones para el mercado, ya que las demás perspectivas las está abordando el LDAC.

Jacopo Pasquero (EBCD) confirmó que ese era el caso. El Sr. Pasquero informa de que el LDAC ya está trabajando activamente en este tema y añadió que el MAC debería centrarse en cuestiones comerciales. No se dispone de información suficiente sobre las consecuencias comerciales.

Pim Visser (VisNed) solicitó información sobre las flotas pesqueras que en su mayoría faenaban en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, ya que la mayoría de las flotas de la UE se centraban en zonas sometidas a la jurisdicción nacional. El Sr. Visser se preguntó si las implicaciones serían mayores para ciertas flotas extranjeras con un mayor grado de actividad en alta mar, como la flota china.

Jacopo Pasquero (EBCD) respondió que no estaba familiarizado con las estadísticas de la UE, pero que, a nivel mundial, el 4% de los peces se capturan en alta mar, a pesar de que no fue capaz de precisar las principales flotas en ese porcentaje. El Sr. Pasquero animó al MAC a abordar estas cuestiones en su trabajo. También sería pertinente abordar la cuestión de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

El presidente, en cuanto al camino a seguir, destacó que el tema ya lo estaba abordando el LDAC y que el Sr. Pasquero presidiría un Grupo de Enfoque sobre el tema. Para el MAC, los principales



insumos están conectados al comercio. Por consiguiente, el presidente propuso trasladar el tema al Grupo de Trabajo 2.

Pierre Commère (ADEPALE) expresó su acuerdo con el cambio al Grupo de Trabajo 2.

El secretario general destacó que, dado que el tema ya lo estaba abordando el LDAC, el CC con la competencia principal, era importante saber si los miembros realmente querían trabajar en el tema o si simplemente monitorear los desarrollos.

Sean O'Donoghue (KFO) declaró que el MAC tiene el mandato de abordar las cuestiones comerciales. Las principales cuestiones sobre la BBNJ las abordará el LDAC, pero el MAC debe trabajar en la perspectiva comercial. O'Donoghue estuvo de acuerdo con el cambio al Grupo de Trabajo 2, añadiendo que podría incluirse en los Términos de Referencia del nuevo Grupo de Enfoque sobre Comercio.

Quentin Marchais (ClientEarth) estuvo de acuerdo en que el MAC debería trabajar en el tema. Las implicaciones para la cadena de suministro no estaban del todo claras. El Sr. Marchais destacó que la declaración conjunta de la Alianza Mundial del Atún y la Coalición de Pescados y Mariscos Sostenibles era bastante general, por lo que ClientEarth estaría dispuesta a profundizar los debates sobre cuestiones comerciales.

Reglas de Categoría de Huella Ambiental de Producto (RCHAP) para Productos de Pesca Marina

- **Presentación de la etiqueta ecológica “Pescaenverde” por Amaya Ordoñez Iglesias, consultora de Inxenia**

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación.

El presidente recordó que las RCHAP era una cuestión de largo plazo en el Grupo de Trabajo. El año anterior se estableció el Grupo de Enfoque sobre las RCHAP. El MAC adoptó el dictamen a la Comisión Europea con mensajes de política, mientras que la adopción del dictamen técnico seguía pendiente. El presidente informó de que la Sra. Ordoñez Iglesias presentaría “Pescaenverde”, una etiqueta ecológica basada en el método PEF.

Amaya Ordoñez Iglesias (Inxenia) explicó que la consultora Inxenia trabajó con la Universidad de Santiago de Compostela para certificar productos pesqueros, en particular de la flota palangrera. La Universidad ha trabajado durante más de 20 años en la aplicación de evaluaciones del ciclo de vida. Varios estudios demuestran que el nivel de emisiones varía considerablemente en el sector pesquero, de 0,5 a 25 kg/km, dependiendo de las características y de las especies objetivo.

“Pescaenverde”, desarrollado por la Universidad de Santiago de Compostela, es la primera ecoetiqueta de pesca de tipo III registrada en España y se centra en el ciclo de vida de los productos pesqueros. Su objetivo es complementar las etiquetas ecológicas centradas en el ecosistema. La ecoetiqueta se basa en un software centrado en dos indicadores: huella de carbono y tasa de retorno energético de los productos del mar en el mercado español. La huella de carbono es un indicador ambiental, mientras que la tasa de retorno de energía indica la energía gastada en las diferentes



etapas de la pesca, el transporte y la subasta, más la energía en forma de proteínas de las partes comestibles de la captura. La Sra. Ordoñez ejemplificó que, para la merluza, la principal especie del puerto de Burela, el límite de huella de carbono fue de 10,82 Kg CO₂eq/Kg y la tasa de retorno energético fue del 1,4%. Los principales objetivos de la etiqueta son: 1) proporcionar una herramienta de información útil para mejorar la gestión de la pesca española, aumentar la eficiencia energética y contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero; 2) certificar estos productos y proporcionarles acceso preferente en sus relaciones comerciales con los minoristas; y 3) proporcionar a los consumidores una etiqueta resumida de comportamiento ambiental, que pueda ayudar en situaciones de compra rápida.

En cuanto a la metodología, se cubren más de 120 especies. Se sigue el enfoque del ciclo de vida, de acuerdo con las directrices ISO 14040 y 14044 para estudios de evaluación del ciclo de vida. Para la huella de carbono, existe una caracterización global y, para la tasa de retorno de energía, se considera toda la energía acumulada. La metodología consta de tres etapas: definición de los objetivos y el alcance, análisis del inventario y evaluación de impacto. Bajo la etiqueta ecológica “Pescaenverde”, solo se cubrió el proceso de extracción hasta la primera venta. Las etapas posteriores serían difíciles de cubrir debido a los diferentes métodos de transporte, las diferentes cadenas de suministro, diversos aspectos de procesamiento y productos con múltiples ingredientes. En cuanto al software, “Pescaenverde” se basa en Microsoft Excel, que es apropiado para todo tipo de ordenadores y usuarios. Incluye un inventario de antecedentes y los datos sobre el inventario primario insertados por el profesional, que está salvaguardado por el cálculo de los indicadores.

Para los criterios de certificación, los valores de referencia para la evaluación de la certificación se establecen en base a promedios de estudios previos de evaluación del ciclo de vida. Sirven para certificar las especies de peces más desembarcadas en España según la flota pesquera y el arte de pesca. Se espera que las actualizaciones continuas incorporen nuevas especies y reduzcan los umbrales. En cuanto al proceso, las partes interesadas deberán presentar una declaración de interés a la autoridad administradora de la etiqueta, la Universidad de Santiago de Compostela. Un consultor registrado desarrolla la evaluación y el análisis de los datos y verifica la veracidad de estos. Una empresa de certificación independiente corrobora la autenticidad, reproducibilidad e idoneidad de la evaluación presentada. La Universidad verifica la validez y elegibilidad de la especie de acuerdo con los umbrales ecológicos y establece un contrato de licencia por un período máximo de tres años.

La Sra. Ordoñez presenta el caso de la pesca de merluza con palangre de la OPP7 Burela. Se trata de la flota principal en el puerto de Burela. Los desarrolladores de la etiqueta trabajaron junto con la flota para recibir datos sobre todos los buques pesqueros durante un periodo de tres años. Su organización verificó todos los datos e introdujo los datos primarios en el sistema, centrándose en las características del buque, la captura y el consumo. También se tuvo en cuenta el transporte, especialmente para los buques que van a diferentes puertos. También se incluyeron en el cálculo las características del puerto de Burela. En términos del perfil de huella de carbono, para el cálculo, la captura total en Kg se dividió en merluza y otras especies. Para el refrigerante, no fue posible seleccionar R422A o R449, por lo que se seleccionaron equivalentes (R404A y R22). Para la conversión de litros en Kgs de lubricante, se utilizó la densidad de referencia proporcionada por el fabricante. Para la conversión de medidores en Kgs de la red, se utilizó el factor de conversión de 0,25,



según lo dispuesto por el personal de la Universidad. Para proporcionar la certificación a la merluza, el límite de huella de carbono se estableció en 10,82 Kg CO₂eq/Kg y la tasa de retorno de energía fue del 1,4%.

La mayoría de las emisiones las generan las operaciones de pesca. En algunos casos, el transporte también tiene bastante relevancia, en particular para los buques que también desembarcan en otros puertos. Hay pequeñas emisiones que pueden producirse en el punto de venta. Casi la totalidad de las misiones en la etapa de operaciones de pesca se debe al combustible. El peso del refrigerante depende fundamentalmente de la cantidad consumida anualmente y del tipo de refrigerante. Tras el análisis de los datos con el software de “Pescaenverde”, se concluyó que los 26 buques pesqueros palangreros del puerto de Burela cumplen con los requisitos de la etiqueta, presentando una huella de carbono y una tasa de retorno energético dentro de los límites establecidos para la merluza.

Jennifer Reeves (MSC) comentó que parecía bastante intensivo en recursos en términos de agregar la información en el sistema, ya que no hay carga automática. La Sra. Reeves también comentó que parecían ser datos autodeclarados, lo que planteaba cuestiones en términos de verificación y cotejo. Deseó saber cómo se armonizará el sistema “Pescaenverde” con la iniciativa en curso de la Comisión Europea sobre la fundamentación de las reclamaciones verdes, en particular garantizando que se ajuste a los nuevos requisitos de la UE.

Amaya Ordoñez Iglesias (Inxenía) respondió que no estaba segura de cómo encajaría la etiqueta en el futuro. El objetivo es demostrar que la flota española, en particular la flota palangrera, no genera una gran cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero. El objetivo también es proporcionar a los consumidores una etiqueta ecológica que pueda identificarse fácilmente, de modo que los consumidores compren este producto, en lugar de productos de flotas con emisiones significativamente mayores. Es necesario seguir trabajando para mejorar el sector. Se ha trabajado con OPP7 Burela para desarrollar recomendaciones e iniciativas para reducir la huella de carbono de los buques pesqueros.

Christine Absil (Good Fish) señaló que, según la presentación, se consideraron todos los componentes, incluidos los lubricantes, pero la conclusión fue que el combustible es el más relevante. La Sra. Absil se preguntó si es pertinente disponer de un análisis tan detallado, cuando muchos de los componentes no contribuyen realmente a la contaminación, especialmente cuando el objetivo es disponer de un sistema sencillo aplicable a muchas pesquerías. La Sra. Absil quería saber cómo encajaría “Pescaenverde” en las RCHAP para los productos de pescado marino no procesados que está desarrollando un grupo de expertos, la Secretaría Técnica, dirigida por la Federación Noruega de Mariscos, a petición de la Comisión Europea. El grupo de expertos está analizando diferentes metodologías para desarrollar una de carácter general. Preguntó si la Sra. Ordoñez ha seguido los acontecimientos y cómo se abordarán en la etiqueta.

Amaya Ordoñez Iglesias (Inxenía) respondió que, en el caso de la flota palangrera, los artes de pesca, el hielo y otros factores, no tienen un impacto significativo en la huella de carbono, pero que querían analizarlos en detalle, porque ese no será el caso de todas las flotas. La Sra. Ordoñez comentó que en el desarrollo de “Pescaenverde” se está teniendo en cuenta la metodología que está desarrollando la Secretaría Técnica, por lo que el trabajo va en la misma dirección.



María Luisa Álvarez Blanco (FEDEPESCA) comentó que, en cualquier caso, “Pescaenverde” fue una iniciativa privada que establece sus propias normas de certificación.

Amaya Ordoñez Iglesias (Inxenia) confirmó que se trataba de una iniciativa privada, pero añadió que se basaba en varios años de trabajo de investigación. La Universidad de Santiago de Compostela estudió las evaluaciones del ciclo de vida durante muchos años, incluidas las emisiones de la flota gallega.

- **Intercambio de opiniones sobre la labor futura del Grupo de Enfoque sobre las RCHAP para los productos de la pesca marina**

El secretario general recordó que, en la reunión de marzo de 2022, se acordó, como punto de acción, que, tras el suministro de datos por parte de la EAPO, se llevaría a cabo una reunión adicional entre el Grupo de Enfoque y la Secretaría Técnica. Después de esa reunión, se prepararía un borrador de dictamen sobre los aspectos técnicos. El secretario general preguntó si la EAPO estaba dispuesta a proporcionar los datos mencionados, además de si el Grupo de Trabajo consideraba que el Grupo de Enfoque debía continuar.

El secretario general informó que, además de la elaboración del borrador de RCHAP para los productos de la pesca marina no elaborados por la Secretaría Técnica, también se estaban realizando estudios de apoyo con empresas privadas para poner a prueba el sistema. Es poco probable que se celebre una segunda consulta pública antes de junio de 2023. La aprobación de la Comisión podría tener lugar en diciembre de 2023. En el sitio web de la Secretaría Técnica estaba disponible una versión actualizada del borrador de RCHAP.

Jean Marie-Robert (Les Pêcheurs de Bretagne), en relación con el suministro de datos, declaró que la EAPO avanzaba en la materia, pero que era más complicado recogerlos de lo previsto inicialmente, por ejemplo, en la estimación de los residuos. Por lo tanto, no parecía factible presentar los datos.

El presidente pidió la opinión del secretario general sobre la pertinencia de continuar el trabajo del Grupo de Enfoque sobre las RCHAP.

El secretario general recordó que el acuerdo había consistido en esperar los datos de la EAPO antes de continuar con el trabajo técnico. El Grupo de Enfoque podría seguir trabajando en los aspectos técnicos o esperar a que se produzcan nuevos acontecimientos, como la puesta en marcha de la segunda consulta pública. El secretario general alentó a los miembros a expresar sus preferencias.

Christine Absil (Good Fish) declaró que podría ser aceptable esperar a la segunda consulta pública. Al mismo tiempo, podrían celebrarse algunas discusiones de alto nivel, por ejemplo, sobre si los productores pueden trabajar con la metodología en desarrollo. El método PEF será voluntario, pero solo algunas empresas tendrán los recursos para llevarlo a cabo. La Sra. Absil advirtió de que esas empresas tendrán un acceso preferencial al mercado, dejando atrás a otras empresas que podrían tener una situación positiva de ciclo de vida. La Sra. Absil preguntó a los representantes de la Comisión cómo piensa dirigirse la Comisión a estas empresas que no disponen de los recursos necesarios para aplicar el método PEF.



Gerd Heinen (DG MARE) destacó que el método PEF se desarrolló para una amplia gama de categorías de productos. La iniciativa sobre las RCHAP fue liderada por la DG ENV. El Sr. Heinen estuvo de acuerdo con las preocupaciones de la Sra. Absil. La DG MARE está preocupada por la metodología de PEF, ya que excluye algunos puntos críticos de sostenibilidad, como la presión pesquera. Representaría una laguna importante. Las RCHAP no deben ignorarla. La DG MARE está debatiendo el asunto con la DG ENV, en particular sobre el ámbito de aplicación. También habrá que tener en cuenta la próxima propuesta de la Comisión sobre la fundamentación de las reclamaciones verdes.

El presidente preguntó al Sr. Heinen, en el contexto del método PEF, sobre otros productos y sectores para los que ya se ha elaborado una RCHAP.

Gerd Heinen (DG MARE) respondió que, en términos de RCHAP, hay sectores, incluidos los de alimentos, que lo han finalizado por completo. Los informes están disponibles en línea. En cuanto a la iniciativa sobre la justificación de las reclamaciones verdes, el Sr. Heinen explicó que la iniciativa sería la misma para todos los productos, aunque es probable que haga referencia a las RCHAP cuando esté disponible.

Sean O'Donoghue (KFO) estuvo de acuerdo con la Sra. Absil. El Sr. O'Donoghue expresó su satisfacción por las recomendaciones adoptadas anteriormente por el MAC. El Sr. O'Donoghue argumentó que sería peligroso para el Grupo de Enfoque llevar a cabo un trabajo técnico, cuando todavía existe una falta de claridad sobre los principios clave de la metodología. El MAC no debe comprometerse con una iniciativa con la que podría estar en desacuerdo al final. Afirmó que el Grupo de Enfoque debería esperar a la segunda consulta pública.

Pim Visser (VisNed) destacó que existe en general una apreciación por el impacto positivo en el medio marino del Consejo de Administración Marina. En el marco de la DG ENV, existe el Grupo de trabajo sobre el Buen estado ambiental, que se centra en los fondos marinos. Se presta más atención a los efectos en los fondos marinos, probablemente vinculados al aumento de las tensiones políticas sobre la pesca con redes de arrastre de fondo. El CIEM también cuenta con un grupo técnico que evalúa los efectos en los fondos marinos. El Sr. Visser sostuvo que sería útil agrupar todos estos conocimientos, en lugar de que existan diferentes grupos que desarrollen indicadores sobre los impactos en los fondos marinos.

Gerd Heinen (DG MARE) respondió que depende de la finalidad, el objetivo y el alcance del trabajo. Si el propósito es reflejar los impactos en los fondos marinos en una etiqueta amplia de sostenibilidad alimentaria, entonces no es necesario alcanzar el nivel más alto de detalle técnico. En otros casos, por ejemplo, medidas que tienen un impacto directo en las actividades pesqueras, podría ser relevante disponer de un trabajo técnico más detallado.

Pim Visser (VisNed) dijo que el Grupo de Trabajo sobre buen estado ambiental había estado trabajando en una matriz para determinar los efectos de los artes de pesca en los fondos marinos. Hay artes de muy alto impacto y también suelos de fondo marino muy resistentes, que son compatibles. También hay aparejos de bajo impacto y suelos vulnerables de fondo marino, que no son compatibles. Por lo tanto, no se puede utilizar un enfoque amplio, como afirmar que “la pesca de arrastre de fondo no es sostenible”. Depende del tipo de arte, del fondo marino y de la especie.



Incluso al desarrollar la información a los consumidores, es necesario tener en cuenta los detalles técnicos. El CIEM, la Comisión y las partes interesadas desarrollan conocimientos significativos, que la DG MARE debería tener en cuenta cuando trabaje en el etiquetado.

Gerd Heinen (DG MARE) confirmó que, como sugirió el Sr. Visser, la DG MARE es partidaria de un enfoque que no se base únicamente en el tipo de arte, sino también en el tipo de fondo marino y de especies objetivo.

Patrick Murphy (IS&WFPO) destacó la importancia de tener en cuenta el impacto en los pescadores y la oferta. Parecía faltar un análisis de los efectos que la información al consumidor basada en la situación de los fondos marinos podía tener en los pescadores, la oferta, la seguridad alimentaria y el mercado. La introducción de nueva legislación en la UE puede crear una distorsión en el mercado en comparación con terceros países.

Gerd Heinen (DG MARE) aclaró que, una vez que se desarrolle una propuesta, irá acompañada de una evaluación de impacto para determinar los efectos, incluso en el mercado.

Jennifer Reeves (MSC), en relación con las evaluaciones de impacto, destacó que había muchos desarrollos en curso en el mercado, incluidas iniciativas privadas. En el caso de la iniciativa sobre la fundamentación de las reclamaciones verdes y el proyecto de RCHAP, se han producido varios retrasos. La evaluación de impacto podría no ser tan relevante, ya que las iniciativas privadas están avanzando continuamente. La Sra. Reeves estuvo de acuerdo en que el MAC podría esperar a la segunda consulta pública sobre las RCHAP, pero añadió que le preocupaba el desarrollo paralelo de iniciativas públicas y privadas, además de la dificultad de seguir la evolución.

- **Pasos a seguir**

El presidente preguntó al Sr. Heinen si, en ese momento, la DG MARE desearía obtener resultados concretos del MAC en relación con las RCHAP para peces marinos, en particular antes de la segunda consulta pública.

Gerd Heinen (DG MARE) respondió que el desarrollo de nuevos productos quedaba a discreción del MAC, pero alentó una respuesta a la segunda consulta pública.

Patrick Murphy (IS&WFPO) sugirió que se invite a un representante de la DG ENV a un intercambio de puntos de vista.

El presidente propuso, como forma de avanzar, suspender temporalmente el Grupo de Enfoque sobre RCHAP hasta que se produjeran nuevos acontecimientos. El presidente estuvo de acuerdo en que se invite a un representante de la DG ENV a la próxima reunión para un intercambio de puntos de vista.

Sean O'Donoghue (KFO) destacó la importancia de prestar mucha atención al lanzamiento de la segunda consulta pública, para que el MAC pueda participar activamente. Podría volver a convocarse al Grupo de Enfoque sobre las RCHAP para que se ocupara de la mencionada consulta.

El presidente está de acuerdo con el Sr. O'Donoghue.



Marco del Sistema Alimentario Sostenible

- **Intercambio de puntos de vista sobre la evolución reciente de la iniciativa**

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación.

El secretario general informó de que la encuesta, iniciada el 25 de agosto de 2022, de la Comisión Europea para los operadores empresariales y las ONG se ha prorrogado hasta el 26 de septiembre de 2022, y alentó a los miembros a que envíen respuestas individuales a la encuesta. El secretario general recordó que se había distribuido un cuestionario del Secretariado del 20 de junio al 5 de julio de 2022. Tuvo lugar una primera consulta escrita del 19 de julio al 3 de agosto de 2022. Del 1 al 9 de septiembre de 2022 tuvo lugar una segunda consulta urgente por escrito. Teniendo en cuenta el importante número de comentarios recibidos en la segunda consulta, el Secretariado preparó una tercera versión del borrador, que se distribuyó el 14 de septiembre de 2022, para que pudiera examinarse en la reunión. El secretario general alentó a los miembros a centrarse en las recomendaciones (sección 11), además del posible desarrollo de una etiqueta de la UE (sección 8). Las enmiendas propuestas a las demás secciones son en su mayoría de carácter editorial o más bien de menor importancia.

Sean O'Donoghue (KFO) argumentó que el borrador no estaba en línea con la práctica anterior, ya que el texto era bastante extenso. Anteriormente, se había procurado que los dictámenes fueran concisos y se centraran en las recomendaciones. El Sr. O'Donoghue pidió que se redujera el texto y se prestase mayor atención a las recomendaciones.

El presidente reconoció las dificultades que plantea la elaboración de un texto conciso.

El secretario general afirmó que la estructura del borrador de redactado se inspiraba en la consulta pública de la Comisión sobre el Marco del Sistema Alimentario Sostenible. Se tratan muchos temas, como el etiquetado, lo cual dio lugar a un texto más extenso. Varios de estos temas requieren un debate más profundo. El secretario general destacó que, además de la sección sobre etiquetado, no había muchas divergencias entre los miembros, por lo que debería ser manejable. Al examinar el texto, si hubiera partes que los miembros consideraran innecesarias, podrían suprimirse.

El Grupo de Trabajo procedió a examinar las enmiendas propuestas, en el marco de la segunda consulta escrita, al borrador de dictamen "Sistema alimentario sostenible – Establecimiento de un marco de la UE".

El presidente presentó las enmiendas propuestas a la sección 11 ("recomendaciones"), centrándose en el borrador de las recomendaciones b), e), f) y k).

El Grupo de Trabajo convino en las enmiendas propuestas a la sección 11 ("recomendaciones").

El secretario general, en relación con la sección 8 ("etiquetas de sostenibilidad, incluida una posible etiqueta de la UE"), explicó que, en los documentos puestos a disposición del público por la DG SANTE, se hacía referencia al posible desarrollo de una etiqueta de la UE sobre sostenibilidad, pero no se proporcionaban detalles específicos sobre el aspecto y la gobernanza de la etiqueta. El secretario general planteó la hipótesis de que podría parecerse a la etiqueta ecológica de la UE, que



es voluntaria y simplemente declaró que un producto es orgánico, o más bien a la etiqueta energética de la UE, que es obligatoria y proporciona un *ranking* (A a G). En el marco de la consulta escrita, varios miembros, en particular Oceana y Good Fish, hicieron hincapié en la importancia de iniciar discusiones en el MAC sobre las preferencias de etiquetado, para que pudieran reflejarse en el texto. Explicó que se introdujeron subtítulos en la sección 8: "Declaraciones voluntarias de sostenibilidad en el mercado de productos de la pesca y la acuicultura" y "Etiqueta de sostenibilidad dedicada de la UE para productos alimenticios", con el fin de hacer el texto más claro para el lector.

Christine Absil (Good Fish) declaró que la terminología sobre las etiquetas ecológicas utilizada en la consulta pública no era del todo precisa. La Sra. Absil recordó que, anteriormente, al elaborar el dictamen sobre "declaraciones voluntarias sostenibles sobre los productos de la pesca y la acuicultura, incluidas las etiquetas ecológicas y los sistemas de certificación", el Grupo de Trabajo examinó las etiquetas ecológicas. Se llegó a la conclusión de que se preferían las etiquetas ecológicas voluntarias con requisitos jurídicos mínimos. Se refiere a los esquemas de certificación, como el MSC. Por otra parte, las referencias a las «etiquetas ecológicas» en el cuestionario se referían principalmente a un sistema de información similar a la etiqueta energética de la UE. Por consiguiente, era necesario seguir debatiendo el desarrollo de un sistema de información, que incluyera el carácter voluntario u obligatorio. Expresó su satisfacción por la introducción de subtítulos en la sección 8.

Pierre Commère (ADEPALE) sugirió que se volviera a redactar la primera frase del apartado 8.1 para aclarar que la situación puede ser bastante confusa para los consumidores.

Christine Absil (Good Fish) sugirió mover la frase "El diseño y la gobernanza de los sistemas de información de sostenibilidad deben basarse en una investigación exhaustiva del consumidor" a la subsección 8.2, ya que se trata del desarrollo potencial de un sistema de información.

María Luisa Álvarez Blanco (FEDEPESCA) deseó que se aclarara el significado del último párrafo de la subsección 8.1, ya que podría leerse que se prefieren los sistemas de certificación voluntarios en comparación con un sistema público a escala de la UE.

El secretario general dijo que el párrafo tenía por objeto reflejar dictámenes previos sobre las reclamaciones voluntarias de sostenibilidad, en particular la recomendación de que se establecieran requisitos mínimos para los planes de certificación voluntaria.

Vanya Vulperhorst (Oceana) estuvo de acuerdo con la Sra. Álvarez en que el significado de la frase no está claro. La Sra. Vulperhorst sugirió que se suprima la segunda parte de la frase, ya que el objetivo es poner de relieve que el MAC está a favor de requisitos mínimos para los sistemas de certificación.

Marine Cusa (Oceana) se preguntó si no sería más apropiado referirse a un "sistema de puntuación", en lugar de un "sistema de información". La Sra. Cusa destacó que, en las reuniones del Grupo de Trabajo de Expertos del CCTEP sobre las normas de comercialización, los debates versaron sobre un sistema de puntuación. Es probable que esto también se refleje en la iniciativa del Marco del Sistema Alimentario Sostenible.



El secretario general destacó que, en esa etapa, oficialmente, la iniciativa sobre el Marco del sistema alimentario sostenible y la revisión de las normas de comercialización estaban separadas, pero que esperaba que las iniciativas se vincularan a la larga.

Christine Absil (Good Fish) expresó su acuerdo con el cambio en la terminología de "sistema de información" a "sistema de puntuación". En relación con el primer párrafo de la subsección 8.2, que describe la posición de "la mayoría de las ONG ambientales" como favorable a un sistema obligatorio, la Sra. Absil deseó saber si hay otros grupos entre los miembros que sean favorables a esa posición. Además, qué ONG no estaban incluidas en la posición. Sostuvo que un sistema voluntario sería perjudicial, en particular en el contexto de las iniciativas privadas voluntarias existentes. Un sistema de clasificación sólo funcionaría si fuera obligatorio. Un sistema voluntario simplificado podría dar lugar a un lavado ecológico (*greenwashing*).

Quentin Marchais (ClientEarth) declaró que su organización es favorable a una mayor información al consumidor, pero que no se dispone de información suficiente sobre la forma en que se ve el sistema, lo que dificulta la toma de posición. Hubo muchas posiciones sobre la ponderación de diferentes criterios. Debería haber un sistema que proporcionara más información, posiblemente una clasificación, pero era difícil saberlo sin más detalles. Si existe un sistema de información ambicioso, entonces debería ser obligatorio.

Yannis Pelekanakis (FEAP) destacó que el objetivo de la iniciativa era proporcionar más información a los consumidores y facilitar opciones sostenibles. El Sr. Pelekanakis estuvo de acuerdo en que los consumidores necesitan una información más transparente. Sería más favorable a un sistema de información que a un sistema de puntuación. En primer lugar, debe facilitarse información a los consumidores. Más adelante, se podría determinar si es suficiente o no.

Pierre Commère (ADEPALE) declaró que, desde el punto de vista de la industria de transformación, el programa debería ser voluntario, ya que el formato era desconocido. La aplicación podría ser bastante compleja. Mientras se desconozcan el formato y los criterios, no sería favorable a un sistema obligatorio. El Sr. Commère argumentó que los que quieran podrían ser pioneros. Después de la evaluación de esos casos, el sistema podría hacerse obligatorio, al cabo de unos años.

El presidente sugirió añadir "acuicultores de la UE" al segundo párrafo, que describe las posiciones de los miembros que prefieren una etiqueta voluntaria.

Patrick Murphy (IS&WFPO) declaró que, en su opinión, dicho sistema de puntuación debería ser obligatorio.

Christine Absil (Good Fish) sugirió añadir un texto que diga que, independientemente de la naturaleza obligatoria o voluntaria del sistema, debe evitar el lavado verde.

María Luisa Álvarez Blanco (FEDEPESCA) dijo que era difícil elegir entre las dos posiciones. Para su organización, dependería del sistema. En varios casos, la certificación voluntaria puede ser más confusa que un sistema obligatorio de la UE.



Marine Cusa (Oceana) coincidió con el Sr. Commère en que la aplicación de este sistema podría ser bastante compleja. Sin embargo, para un sistema de puntuación, un enfoque voluntario no tendría sentido, ya que los productos con una puntuación "pobre" no participarán. La Sra. Cusa destacó que hay investigaciones que demuestran que, si se proporciona a los consumidores un sistema que solo cubre algunos productos, el sistema de puntuación falla y no proporciona información útil a los consumidores. Ella no sería favorable al desarrollo de un sistema de puntuación, si no es obligatorio.

Jennifer Reeves (MSC) declaró que la posición de su organización era más matizada. La Sra. Reeves estuvo de acuerdo en que es difícil tener una posición sin conocer las características del sistema, especialmente en lo que se refiere a la recogida y el cotejo de datos. Pidió que se incluyera una nota a pie de página en la que se informara de que el MSC estaba a favor de un enfoque de "aprobado/no aprobado", en lugar de un sistema de clasificación.

El presidente sugirió que se añadiera una frase en la que se diga que “podrían coexistir un sistema de puntuación y un sistema de información”.

Karolina Majewska (DG MARE) informó de que, en la DG MARE, está siguiendo la evolución del marco del sistema alimentario sostenible. La iniciativa consiste en elaborar una legislación marco, es decir, una propuesta legislativa de alto nivel que se complemente con actos más detallados. Es demasiado pronto para enumerar los criterios específicos para todos los productos alimenticios en el mercado. El marco determinaría en primer lugar lo que sería el sistema, por ejemplo, obligatorio frente a voluntario o qué dimensiones de sostenibilidad se deben considerar. Los debates sobre los criterios específicos se celebrarán en una etapa posterior. La Sra. Majewska animó a los miembros a proporcionar dictamen sobre el diseño general del sistema. Reconoció que es difícil adoptar una posición sin conocer los detalles, pero los miembros deben centrarse en el diseño del sistema.

Jennifer Reeves (MSC) acordó que todo debe considerarse todo el sistema, en lugar de indicadores específicos. Se trata de una cuestión de complejidad del sistema, en particular sobre qué información está cubierta y cómo se comunica. A la Sra. Reeves le preocupaban los posibles enfoques de autodeclaración. Destacó que, en el caso de la certificación, hay varios procesos internacionales que proporcionan un marco y normas, que deben considerarse.

Bruno Guillaumie (APEM) destacó que el sector de cría de moluscos no se opone a un sistema de puntuación. En teoría, ese sistema sería beneficioso para el sector. Es preciso tener criterios muy claros. El algoritmo debe ser fácil y transparente. Podría haber equilibrio entre las dos opciones. En ese momento, no había detalles. El Sr. Guillaumie sugirió que el MAC, en el contexto de los productos de la pesca y la acuicultura, elabore una recomendación sobre los criterios para el algoritmo que se presentará a la Comisión Europea. Los criterios deben ser sencillos y fáciles de utilizar.

El secretario general recordó que, como explicó la Sra. Majewska, la iniciativa se encuentra todavía en sus primeras fases. Podría ser demasiado pronto para debatir criterios específicos, si no se concluyen los debates sobre el carácter voluntario u obligatorio. El debate sugerido por el Sr. Guillaumie podría tener lugar dentro de unos meses, una vez que se disponga de información más concreta de la DG MARE y de la DG SANTE. El secretario general sugirió incluir el sector de cría de moluscos en el primer párrafo, ya que el sector era favorable a un sistema obligatorio.



El presidente sugirió que se añadiera un texto en el que se destacara que el enfoque debía ser horizontal para todos los productos alimenticios y no específico para los productos de la pesca y la acuicultura.

María Luisa Álvarez Blanco (FEDEPESCA) coincidió con el secretario general en que sería prematuro discutir los criterios específicos. Si el sistema es horizontal, entonces debería ser obligatorio. Muchos sistemas de certificación privados introducen confusión en el mercado. Hay productos en el mercado que respetan todas las normas aplicables y que deben reconocerse como sostenibles, incluso sin la certificación privada.

Vanya Vulperhorst (Oceana) sugirió que se añada una nueva frase en el texto indicando que, en ese momento, era difícil tener una posición sobre el futuro sistema, sobre todo sin conocer los criterios, pero que había un interés de ciertos grupos de miembros por tener un sistema que muestre la sostenibilidad ambiental y social de los productos introducidos en el mercado.

El secretario general, siguiendo la sugerencia de la Sra. Vulperhorst, añadió un párrafo introductorio a la sublectura de la sección 8.2, que decía "sin haber visto los criterios específicos de la posible etiqueta de sostenibilidad dedicada de la UE, es bastante difícil para los miembros del MAC tener una posición definitiva sobre esta cuestión. No obstante, existe un interés general en garantizar una información adecuada a los consumidores. A continuación figuran las opiniones preliminares de los miembros".

Christine Absil (Good Fish) destacó que era importante discutir cómo la información sería visible para los consumidores. Por ejemplo, al comparar pollo y productos alimenticios, el etiquetado debe tener un aspecto similar, incluso si los criterios varían. La Sra. Absil reconoció que podría tratarse de un debate para una fase posterior.

Yobana Bermúdez (CONXEMAR), desde la perspectiva del sector de transformación, expresó su preocupación por la proliferación de etiquetas en el mercado y su impacto en los consumidores. Como ejemplo, la situación con el sello NutriScore ha cambiado a lo largo de los años y la UE comenzó a considerar sistemas similares. En algunos casos, los consumidores se ven abrumados por la información. La Sra. Bermúdez recordó que, en el marco de las negociaciones interinstitucionales en curso sobre el Reglamento de control de la pesca, se han celebrado debates sobre la trazabilidad digital, con el fin de ofrecer una visión global de la sostenibilidad. Por lo tanto, podría ser demasiado temprano para un sistema obligatorio o voluntario o una etiqueta. Argumentó que el Grupo de Trabajo debería esperar los resultados de las negociaciones interinstitucionales.

El secretario general recordó que la Comisión Europea quería conocer las opiniones de las partes interesadas sobre la creación de la etiqueta, en particular sobre el carácter obligatorio o voluntario.

El presidente sugirió que se añadiera una nueva frase sobre la proliferación de etiquetas en el mercado, que podría causar malentendidos entre los consumidores.

María Luisa Álvarez Blanco (FEDEPESCA), teniendo en cuenta que se trataba de una iniciativa horizontal para todos los productos alimenticios, solicitó que su sector se añadiera en la primera



posición (favorable a un sistema obligatorio). Podría permitir la comparación de los productos de la pesca con otros productos alimenticios, ofreciendo la posibilidad de una ventaja competitiva.

Juan Manuel Trujillo Castillo (ETF) solicitó que se incluyera a su grupo de partes interesadas en la primera posición.

Quentin Marchais (ClientEarth) informó que, teniendo en cuenta la adición del párrafo introductorio en la subsección 8.2, su organización podría unirse al primer puesto. El sistema debe ser ambicioso y aplicable a todos los productos alimenticios. El Sr. Marchais se comprometió a confirmar rápidamente su posición ante el Secretariado.

Daniel Voces (Europêche), teniendo en cuenta la nueva redacción, solicitó que se añadiera el sector pesquero de la UE a la primera posición.

Paul Thomas (EAPO) informó de que, teniendo en cuenta que todos los productos alimenticios comercializados en la UE estarán cubiertos, su organización está a favor de unirse al primer grupo.

El secretario general explicó que, en el marco de la segunda consulta escrita, Oceana solicitó la adición de un nuevo párrafo en el que se establezca que los sistemas de clasificación han demostrado ser más eficaces que las etiquetas de “sí/no”, ya que se aplican a todos los productos. El secretario general preguntó si todos los miembros estaban de acuerdo con esta declaración o si se añadiría a las opiniones del primer grupo.

Guus Pastoor (Visfederatie) declaró que el sector de la transformación no podía estar de acuerdo con la declaración. Todavía no se ha tomado una decisión para optar por un sistema de clasificación. Sr. Pastoor afirmó que el enfoque preferido era tener criterios mínimos para las reclamaciones voluntarias.

María Luisa Álvarez Blanco (FEDEPESCA) dijo que parecía prematuro incluir una declaración tan específica.

Quentin Marchais (ClientEarth) acordó que sería prematuro incluirlo. Su organización estaba de acuerdo con algunas partes de la declaración, pero no necesariamente con su totalidad.

Marine Cusa (Oceana) explicó que la primera frase de la declaración se basaba en literatura científica revisada por pares, por lo que se trataba de confiar en la información o no. En su opinión, era importante destacar que un sistema de clasificación tendría más valor añadido que una etiqueta de “sí/no”.

Vanya Vulperhorst (Oceana) sugirió mantener las dos primeras frases y la referencia científica en el borrador de texto. De lo contrario, sería simplemente su posición individual.

Jennifer Reeves (MSC) se refirió a la intervención del Sr. Marchais, ya que podía estar de acuerdo con algunas partes de la declaración, pero no en su totalidad. La Sra. Reeves sugirió no incluir la nueva declaración.



Quentin Marchais (ClientEarth) estuvo de acuerdo con el compromiso sugerido por la Sra. Vulperhorst, o sea, que la referencia científica podría mantenerse, pero no el resto.

El secretario general sugirió que se añadiera una nota de pie de página en nombre de Oceana en la que se hiciera referencia al estudio.

Joash Mathew (AIPCE) quiso saber si el estudio mencionado fue elaborado en el contexto de la sostenibilidad o en el contexto de otros elementos, como el NutriScore. La etiqueta de la Comisión se situaría en el contexto de la sostenibilidad.

Marine Cusa (Oceana) informó que el estudio referido se encontraba en el contexto del NutriScore.

Joash Mathew (AIPCE) respondió que sería un contexto completamente diferente.

Jennifer Reeves (MSC) argumentó que requeriría una aclaración, ya que el NutriScore es bastante diferente de la información sobre sostenibilidad. En el contexto de algunas otras iniciativas, ha sido más favorable a los enfoques de "aprobado/no aprobado".

Marine Cusa (Oceana) estuvo de acuerdo en no incluir la referencia, dejando la discusión para una etapa posterior.

El presidente sugirió que se reformulara el borrador de recomendación j) para reflejar los cambios en la sección 8, añadiendo "además, debe abarcar todos los productos alimenticios del mercado (no específicamente los productos de la pesca y la acuicultura)".

El Grupo de Trabajo acordó las enmiendas propuestas a la sección 8 ("etiquetas de sostenibilidad, incluida una posible etiqueta de la UE").

Pierre Commère (ADEPALE) expresó su preocupación por las enmiendas sugeridas al tema 4 de la sección 2 ("introducción"). En su opinión, el objetivo de este punto debería ser hacer hincapié en la dificultad de sintetizar todas las dimensiones de la sostenibilidad en una etiqueta dirigida al consumidor. El Sr. Commère expresó su preferencia por la redacción original de este punto.

El secretario general explicó que la nueva redacción había sido sugerida por Oceana. El secretario general preguntó a los representantes de Oceana si se opondrían a volver a la redacción original.

Marine Cusa (Oceana) afirmó que la redacción original hacía que pareciera inútil proporcionar este tipo de información de sostenibilidad a los consumidores debido a su complejidad. La Sra. Cusa estuvo de acuerdo en que habrá complejidad, pero añadió que hay expertos científicos trabajando en la materia. No estuvo de acuerdo en que la información no sea útil para los consumidores.

El secretario general sugirió que se volviera a redactar el párrafo para que dijera "puede ser difícil para los consumidores resumir las diferentes dimensiones de la sostenibilidad".

Pierre Commère (ADEPALE) destacó que, para los operadores, resultaba extremadamente complicado sintetizar la información.



El presidente sugirió que se añadieran las palabras "en una etiqueta simple".

Vanya Vulperhorst (Oceana) sugirió la adición de texto destacando que, a pesar de la complejidad mencionada, sería útil una herramienta de más información.

El secretario general sugirió que se suprimiera la referencia a "y distinguir entre lo que es bueno saber y lo que es necesario saber", ya que varios miembros consideraron que era demasiado indeterminado.

El Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo con las enmiendas a la sección 2 ("Introducción").

El secretario general presentó un panorama general de las enmiendas propuestas a la sección 3 ("Los agentes más importantes / impactantes para fomentar la transición a un sistema alimentario sostenible").

Paul Thomas (EAPO) sugirió que se suprima la referencia a la taxonomía en la última frase de la sección 3.

El Grupo de Trabajo acordó las enmiendas a la sección 3 ("Los agentes más importantes / impactantes para fomentar la transición a un sistema alimentario sostenible")

El secretario general presentó las enmiendas propuestas a la sección 4 ("Factores que pueden impedir que los actores del sistema alimentario tomen decisiones sostenibles").

Pierre Commère (ADEPALE) expresó su preocupación por la redacción del punto 1) de la sección 4, que se refería a los impactos ambientales que no se contabilizan en el precio. El Sr. Commère expresó su preocupación por el hecho de que pueda interpretarse como una solicitud de impuesto medioambiental.

Vanya Vulperhorst (Oceana) declaró que el objetivo era destacar que, a menudo, los productos con un precio bajo no son ambientalmente sostenibles. No se trata de impuestos, sino de costes no reflejados en el precio.

El secretario general preguntó si sería aceptable reemplazar la mención explícita de "impactos ambientales" por una mención más general de los tres pilares de la sostenibilidad.

Quentin Marchais (ClientEarth) argumentó que el punto principal era sobre el medio ambiente, por lo que se preguntó sobre la relevancia de mencionar lo social y lo económico.

Bruno Guillaumie (APEM) destacó que se trata de una cuestión relacionada con las relaciones comerciales y que ningún productor evitaría voluntariamente pasar el coste. Si un operador no es rentable, el negocio se cerrará. El Sr. Guillaumie ejemplificó que la certificación medioambiental aumenta el precio.

Christine Absil (Good Fish) coincidió con la Sra. Vulperhorst en que los costes medioambientales no suelen reflejarse en el precio, y añade que perjudican la competencia digna entre productos



sostenibles y productos insostenibles. La cuestión sería que, para los operadores, es difícil recuperar, en el mercado, los costes adicionales para mejorar la sostenibilidad.

María Luisa Álvarez Blanco (FEDEPESCA) argumentó que los consumidores no entienden la diferencia entre precio y valor. En la UE existen muchas obligaciones sociales. A veces, los consumidores eligen los productos más baratos, lo que no tiene en cuenta los costes de la protección laboral en la UE. Debe haber un precio justo para cubrir las responsabilidades en todos los ámbitos. Si hay requisitos sociales más estrictos en la UE que en terceros países, entonces hay una diferencia en los precios. La Sra. Álvarez Blanco subrayó que la cuestión sería cómo transferir ese coste en el precio.

Pierre Commère (ADEPALE) dijo que había dos conceptos en discusión. En primer lugar, como describió la Sra. Absil, hay operadores que se esfuerzan por aumentar la sostenibilidad, que no necesariamente se valorizan en el mercado debido a la presión de los precios. En segundo lugar, como describió el señor Guillaumie, los costes medioambientales son cada vez mayores a largo plazo.

Quentin Marchais (ClientEarth) estuvo de acuerdo con el Sr. Commère, pero subrayó que el objetivo inicial del texto, tal como lo describe la Sra. Absil, es hacer un comentario general sobre el sistema existente en el que el impacto ambiental a menudo no se refleja en el precio. Es una cuestión de modelo económico, en particular sobre cómo reflejar las externalidades en el precio. A menudo, el precio no refleja el verdadero coste medioambiental. El Sr. Marchais reconoció que la cuestión de los otros costes, planteada por la Sra. Álvarez, también es válida.

- **Pasos a seguir**

El secretario general expresó su satisfacción por el acuerdo alcanzado sobre la sección 8 del texto. El secretario general sugirió, como una forma de avanzar, proceder con un procedimiento escrito para la consideración de las secciones restantes del borrador de redactado. Se comprometió a consultar a los miembros intervinientes para lograr una redacción aceptable para el punto 1) de la sección 4.

Patrick Murphy (IS&WFPO), para la redacción del punto 1) de la sección 4, sugirió reflejar que el coste a largo plazo de la producción de alimentos, incluida la sostenibilidad ambiental y social, si bien tiene beneficios económicos, no siempre es posible en el precio pagado por los alimentos.

Empoderar al consumidor para la transición verde

- **Intercambio de puntos de vista sobre la evolución reciente de la iniciativa**

El secretario general explicó que, en el marco de la consulta escrita, había una pequeña adición de MSC a la sección 6. Good Fish solicitó un debate adicional sobre la nota de pie de página 14, ya que, en su opinión, el texto reflejaba más las opiniones de la industria que una posición de consenso. El secretario general preguntó a los miembros de OIG si no estaban de acuerdo con el texto.

Guus Pastoor (Visfederatie) expresó su desacuerdo con el texto de la nota de pie de página 14. El Sr. Pastoor argumentó que era demasiado fácil suponer que los productos de la UE tienen los estándares más altos, lo que no estaba demostrado. En la UE existen normas estrictas, pero, en algunos ámbitos, podría haber países con normas más estrictas. También era demasiado fácil suponer que los



productos de la UE son necesariamente sostenibles debido a la PPC. Por lo tanto, el texto de la nota de pie de página 14 no reflejaba las opiniones de la industria de transformación.

Christine Absil (Good Fish) sugirió que se suprimiera la nota de pie de página 14.

Sean O'Donoghue (KFO) expresó su oposición a la supresión de la nota de pie de página 14, pero añadió que podría modificarse el texto para reflejar las cuestiones mencionadas por el Sr. Pastoor.

Vanya Vulperhorst (Oceana) se ofreció a ayudar en la redacción para especificar que, los requisitos de la UE suelen ser más avanzados, pero que el argumento presentado en la nota de pie de página 14 solo era válido para las pesquerías de la UE que cumplen los requisitos.

- **Pasos a seguir**

El secretario general declaró que parecía haber acuerdo en mantener la nota de pie de página 14, pero que se coordinaría con los miembros intervinientes para reformular el texto. El secretario general presentó un panorama general de la situación del archivo. Concluyó la primera lectura del Consejo. El Grupo de trabajo del Consejo se reunió cuatro veces bajo la Presidencia francesa y continuó los debates bajo la Presidencia checa. El Parlamento Europeo nombró ponente a la eurodiputada Biljana Borzan en la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor. La votación en el Pleno está prevista para principios de 2023. Las negociaciones interinstitucionales están previstas para 2023. Como paso adelante, el secretario general sugirió que, tras la reformulación de la nota de pie de página 14, se presentara el borrador de dictamen al Comité Ejecutivo para su aprobación mediante un procedimiento escrito urgente.

Ruegos y preguntas

Ninguno.

Resumen de puntos de acción

- Biodiversidad en Zonas Fuera de la Jurisdicción Nacional:
 - Tema que abordará, desde una perspectiva comercial, el Grupo de Trabajo 2, en el contexto del nuevo Grupo de Enfoque sobre Comercio, al tiempo que realiza un seguimiento de los acontecimientos en el LDAC
- Reglas de categoría de huella ambiental del producto:
 - El Grupo de enfoque sobre las RCHAP para los peces marinos se suspenderá temporalmente hasta que se produzcan nuevos acontecimientos, como la segunda consulta pública sobre el borrador de RCHAP
 - Con arreglo al borrador de orden del día de la próxima reunión, se enviará una invitación a la DG ENV para un intercambio de puntos de vista
 - El Secretariado elaborará un documento de referencia en el que se esbocen las iniciativas en curso de la Comisión que afectan al sector de la pesca y la acuicultura



- Marco del Sistema Alimentario Sostenible:
 - El Secretariado consultará informalmente a los miembros intervinientes sobre la nueva redacción del punto 1) de la sección 4 del borrador de dictamen
 - Se tendrán en cuenta las secciones restantes del borrador de texto por escrito en el marco del Grupo de Trabajo 3
- Empoderar al consumidor para la transición verde:
 - El Secretariado consultará informalmente a los miembros intervinientes sobre la nueva redacción de la nota de pie de página 14 del borrador de dictamen
 - Tras la nueva redacción de la nota de pie de página 14, se presentará el borrador de dictamen al Comité Ejecutivo para su examen y posible aprobación mediante un procedimiento escrito urgente

Lista de asistencia

Representante	Organización	Cargo
Alonso Abreu Lozano	Asociación de Armadores Punta del Moral (OPP80)	Miembro
Amaya Ordoñez Iglesias	Inxenia Desarrollos Tecnológicos	Experta
Anne-France Mattlet	Organización Productores Asociados Grandes Atuneros Congeladores (OPAGAC)	Miembro
Alexandra Philippe	Market Advisory Council (MAC)	Secretariado
Batuhan Özcelik	Marine Stewardship Council (MSC)	Miembro
Benoît Thomassen	Federation of European Aquaculture Producers (FEAP)	Presidente
Bruno Guillaumie	European Molluscs' Producers Association (EMPA)	Miembro
Catherine Pons	Federation of European Aquaculture Producers (FEAP)	Miembro
Christine Absil	Good Fish	Miembro
Daniel Voces	Europêche	Miembro
Gerd Heinen	Comisión Europea	Experto
Guus Pastoor	Visfederatie	Miembro
Jacopo Pasquero	European Bureau for Conservation and Development (EBCD)	Experto
Jaroslav Zieliński	Polish Fish Producers Association (PFPA)	Miembro
Jean-Marie Robert	Les Pêcheurs de Bretagne	Miembro
Jennifer Reeves	Marine Stewardship Council (MSC)	Miembro
Jens Høj Mathiesen	Danish Seafood Association	Miembro



Representante	Organización	Cargo
Joash Mathew	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE) / European Federation of National Organizations of Importers and Exporters of Fish (CEP)	Miembro
Juan Manuel Trujillo Castillo	European Transport Workers' Federation (ETF)	Miembro
Juana Maria Parada Guinaldo	OR.PA.GU.	Miembro
Karolina Majewska	Comisión Europea	Experta
Maria Luisa Álvarez Blanco	Federación de Asociaciones Provinciales de Empresarios Detallistas de Pescados y Productos Congelados (FEDEPESCA)	Miembro
Marilena Papaeti	EuroCommerce	Miembro
Marine Cusa	Oceana	Miembro
Massimo Bellavista	Copa Cogeca	Miembro
Miguel Lizaso	Comisión Europea	Experto
Noémie Jegou	Market Advisory Council (MAC)	Secretariado
Pablo Iraeta	España	Observador
Paul Thomas	European Association of Fish Producers Organisations (EAPPO)	Miembro
Patrick Murphy	Irish South & West Fish Producers Organisation (IS&WFPO)	Miembro
Pedro Luis Casado López	Asociación de Armadores Punta del Moral (OPP80)	Miembro
Pedro Reis Santos	Market Advisory Council (MAC)	Secretariado
Pierre Commère	Association Des Entreprises de Produits Alimentaires Élaborés (ADEPALE)	Miembro
Pim Visser	VisNed	Miembro
Quentin Marchais	ClientEarth	Miembro
Rosalie Tukker	Europêche	Miembro
Sean O'Donoghue	Killybegs Fishermen's Organisation (KFO)	Miembro
Sergio López García	OPP Puerto de Burela	Miembro
Thomas Kruse	Danish Fishermen PO Danish Fishermen P.O. / Danish Pelagic Producers Organisation (DPPO)	Miembro
Vanya Vulperhorst	Oceana	Miembro
Yannis Pelekanakis	Federation of European Aquaculture Producers (FEAP)	Miembro



Representante	Organización	Cargo
Yobana Bermúdez	Asociación Española de Mayoristas, Importadores, Transformadores y Exportadores de Productos de la Pesca y Acuicultura (CONXEMAR)	Miembro

Draft

